

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 >
Tres id..... 4'90 >

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 >
Tres id..... 6 >

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DEL MINISTRO

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm 40).

Gobierno Civil.

Circulares.

Con esta fecha concedo autorización al Alcalde de Tinieblas de la Sierra para que pueda emplear la estricnina contra los animales dañinos que vienen causando daños en aquel término municipal.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento y en particular del de los pueblos limítrofes.

Burgos 8 de febrero de 1917.

EL GOBERNADOR,
Modesto Sánchez Ortiz.

El Alcalde de La Horra me comunica que á un grupo de 18 vacas y bueyes comprados en el mercado de esta capital el día 2 del mes actual por expendedores de carnes de La Aguilera y San Martín de Rubiales y que éstos entregaron á dos conductores fuera ya de esta capital y sin que se dieran cuenta en aquel acto, se agregó una vaca de dueño desconocido, de color rojo oscuro, de cuernos rectos y altos, la cual se halla depositada en la citada villa de La Horra.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, haciendo saber que de no presentarse el dueño á recoger dicho ganado, previo abono de los gastos originados, se venderá en pública subasta, de conformidad

con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, pasados los quince días que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Burgos 8 de febrero de 1917.

EL GOBERNADOR,
Modesto Sánchez Ortiz.

El Alcalde de Pedrosa de Rio-Urbel me comunica que en dicho pueblo se halla depositada una oveja blanca, recién parida, con su cria, cuyas señas son: con una marca en la frente hecha á fuego y la oreja izquierda recortada á manera de rabo de golondrina.

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para general conocimiento, haciendo saber que de no presentarse el dueño á recoger dicho ganado, previo abono de los gastos originados, se venderá en pública subasta, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, pasados los quince días que determina el artículo 14 del citado Reglamento.

Burgos 8 de febrero de 1917.

EL GOBERNADOR,
Modesto Sánchez Ortiz.

SERVICIO AGRONÓMICO

SECCIÓN DE BURGOS

En cumplimiento del artículo 22 del Real decreto de 2 de diciembre de 1910, del Ministerio de Fomento, sobre las condiciones que deben reunir los abonos químicos y minerales, á continuación se publica la relación de las comprobaciones hechas, en que los comerciantes y vendedores no han incurrido en responsabilidad, por tener los abonos la riqueza garantizada:

D. Cecilio Montejo, vecino de Miranda de Ebro, superfosfato de 10/12.

D. Julio Fernández Trocóniz, de id., superfosfato de 14/16.

D. Raimundo Dulanto, de id., superfosfato de 14/16.

D. Luis Daza, de San Martín de Rubiales, superfosfato de 18/20.

D. Dionisio González, de Briviesca, abono número 3, ácido fosfórico soluble en el agua y citrato amónico 100 á 120 por 1.000, elementos combinados y sulfato de cal, 900 á 880. (Depositario de D. Julián Ortigosa, de Burgos.)

D. Raimundo Dulanto, de Miranda de Ebro, superfosfato de cal de 16/18.

Hijos de D. Tomás Arroyo, de Burgos, superfosfato de 10/12.

D. Eutiquio Gómez, de Villahizán de Treviño, superfosfato de cal de 18/20.

D. Francisco Gil y Pablos, de Melgar de Fernamental, superfosfato mineral de 13/15.

D. Saturnino Núñez, de Briviesca, superfosfato de 16/18.

D. José Miguel Oliván, de Burgos, superfosfato de cal de 10/12.

El mismo, sulfato de amoniaco, de 20/21.

Hijos de D. B. de las Heras, de Briviesca, sulfato de amoniaco de 20/21.

Los mismos, superfosfato de 18/20.

Sindicato Agrícola de Santa Calsilda, de id., superfosfato de 11/13.

El mismo, superfosfato de cal de 18/20.

D. Pedro Pacheco, de id., superfosfato de cal, de 18/20.

El mismo, superfosfato mineral, de 10/12.

Sindicato Agrícola de Santa Calsilda, de id., superfosfato de cal de 16/18.

D. Julián Ortigosa, de Burgos, abono número 3, ácido fosfórico soluble en el agua y citrato de 100 á 120 por 1.000, elementos combinados y sulfato de cal, 900 á 880 por 1.000.

D. Julián Celaya, de id., superfosfato mineral de 13/15.

El mismo, sulfato de amoniaco, de 20/21.

D. Rufino Ortiz, superfosfato de 13/15.

Burgos 29 de enero de 1917.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández.

Se hizo visita de inspección á los almacenes de los señores siguientes: D. Claudio Maestro, Eleuterio del Rio, Presentación Rodríguez, Apolinar del Rio, vecinos de Melgar de Fernamental, y D. Teófilo de Grado Blanco, de Villahizán de Treviño, dando por resultado que los citados industriales carecían de existencias de abonos minerales.

Burgos 29 de enero de 1917.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS

Circular.

Siendo bastantes los Ayuntamientos de esta provincia que se encuentran en descubierto de remitir á esta Administración las certificaciones del 1'20 por 100 de pagos, 10 por 100 de pesas y medidas y 20 por 100 de propios del 4.º trimestre del año último, se les previene que se les reclama por última vez, y que si en el plazo de tercero día no remiten dichos documentos, les serán exigidas las responsabilidades á que haya lugar por su desobediencia.

Burgos 9 de febrero de 1917.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Tomás Sanz.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Luis Zapatero y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presents edicto se cita y llama á los que se crean con derecho á ser herederos de D.ª María Santa María Ibáñez, que falleció en esta capital el día 7 de agosto último, hija de D. Pedro y D.ª Petra, ya difuntos, natural de Covarrubias, partido de Lerma, de 72 años, estado soltera, á fin de que dentro del termino de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el BOLE-

BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan á deducirle ante este Juzgado, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; advirtiéndole que se han presentado en este Juzgado á reclamar la herencia de dicha finada, sus hermanos carnales D.ª Antonia, D. Miguel y D. Fernando, y sus sobrinos también carnales D. Fernando, D.ª Patrocinio y D.ª Rafaela Calleja Santa María, como únicos parientes más próximos de aquélla, pues así está acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato, que se sigue por muerte de expresada doña María Santa María Ibáñez, solicitada por indicados parientes.

Dado en Burgos á 8 de febrero de 1917.—Luis Zapatero.—Por su mandato, Cayetano Saiz.

Briviesca.

Rodrigo Rodrigo (Vicente), de 42 años de edad, hijo de Leandro y Teresa, viudo, natural de Riocerezo y domiciliado últimamente en Monasterio de Rodilla, jornalero, sin instrucción, se le llama por requisito, con apercibimiento de dejar sin efecto la suspensión de la condena que le fué otorgada en la causa que se le ha seguido sobre hurto en este Juzgado de instrucción de Briviesca, para que se presente ante la Audiencia provincial de Burgos.

Dado en Briviesca á 6 de febrero de 1917.—Ramón Barrena.—Por su mandato, Laureano García.

Lerma.

Requisitoria.

Torres Merino (Lucinio), domiciliado últimamente en Villamayor de los Montes, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Lerma para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, contra Isidro Villalmanzo Tomé, de dicho Villamayor. El referido Lucinio se ha ido á buscar trabajo en Bilbao.

Lerma 7 de febrero de 1917.—El Juez de instrucción, Vicente Henche.

Roa.

Cédula de notificación y emplazamiento.

El Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en el juicio de menor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador don Antonio Antón Gaitero, en nombre de D. Félix Benavente Cuenca, vecino de San Martín de Rubiales, contra D. Andrés López Maté, sobre reclamación de 1.080 pesetas, ha dictado la siguiente

Providencia Juez Sr. Lacalle.—Juzgado de primera instancia de Roa, á siete de febrero de 1917.—Por presentada la precedente demanda, con el poder y documento que se acompaña y copias de todo ello; se confiere traslado de ella, con emplaza-

miento al demandado D. Andrés López Maté, y en atención á no ser conocido su domicilio, según se consigna en la demanda, hágasele la notificación y emplazamiento por medio de edictos en la forma que ordena el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándolos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; señalándose á dicho demandado el término de nueve días para comparecer en juicio, en cuanto al otro, por hecha la petición que comprende para su oportunidad. Lo mandó y firma su señoría, doy fé.—Emilio Lacalle.—Ante mi, Jesús L. Vivar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de sirva de notificación y emplazamiento al demandado D. Andrés López Maté, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, expido la presente cédula en Roa á 7 de febrero de 1917.—El Secretario, Jesús L. Vivar.

Anuncios Oficiales

OBRAS PÚBLICAS

Canales.—Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el señor Gobernador civil de la provincia, en acuerdo de fecha de hoy, la necesidad de la ocupación de fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Aranda de Duero, con motivo de las obras de desagüe principal número 3 (bis), de la zona regable del canal Reina Victoria Eugenia, se hace saber por medio del presente anuncio á los interesados comprendidos en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 285, correspondiente al día 11 de diciembre de 1915, y se advierte que el plazo para presentar el recurso de alzada que determina el artículo 19 de la Ley ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, es de ocho días, á contar desde la notificación.

Así mismo se les hace saber el derecho que tienen á designar ante el Alcalde del mencionado término y en el plazo de ocho días, el perito que á cada uno ha de representar, teniendo presente que las personas que se nombren han de reunir las condiciones que exige el artículo 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 8 de febrero de 1917.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Báscones.

Alcaldía de Saldaña de Burgos.

Formado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit del presupuesto correspondiente al año de 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes en él comprendi-

dos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que creyeren pertinentes dentro de dicho plazo, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Saldaña de Burgos 4 de febrero de 1917.—El Alcalde, Miguel Pérez.

Igual citación hace el Alcalde de Merindad de Sotoscueva.

Alcaldía de La Nuez de abajo.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito, formado para el año de 1917, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

La Nuez de abajo 29 de enero de 1917.—El Alcalde, Isidoro González.

Alcaldía de Fresneña.

Habiendo sido incluido en el alisamiento de este distrito para el actual reemplazo del Ejército, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley vigente de Reclutamiento el mozo Francisco Gil García, hijo de Policarpo y Remedios, y como quiera que se ignora su actual paradero y el de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta Alcaldía el día 11 de febrero al cierre definitivo, el 18 del mismo al sorteo y el 4 de marzo á la clasificación y declaración de soldados, apercibido que de no hacerlo le parará perjuicio.

Fresneña 7 de febrero de 1917.—El Alcalde, Tomás Infante.

Alcaldía de Villahoz.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de consumos para el presente año de 1917, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que á su derecho convengan, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villahoz 7 de febrero de 1917.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Villadiago.

D. Mariano Gutierrez Garcia, Recaudador de dicha Zona,

Hago saber Que en el expediente que instruyo por debitos de la contribución rústica y pecuaria, correspondiente al año de 1916, se encuentran comprendidos los deudores que

á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la siguiente relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se proceda inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Nombres de los deudores.

Gregorio Alvaro Diez, de Acedillo, adeuda, 3'92 pesetas.
Francisco Iglesia Güemes, id., 9'66.
Leandra Martín Arnaiz, id., 4'84.
Antonio Martínez, id., 18'40.
Francisco Mediavilla, id., 6'43.
Fausto Pérez, id., 18'47.
Pedro Pérez, id., 27'40.
Laureano Terradillos, id., 12'68.
Pedro Terradillos, id., 32'50.
Eutiquia González, id., 14'26.
Jorge Mediavilla, id., 2'14.
José López, Isar, 11'59.
Pascasio Angulo, Ros, 13'04.
Simón González, Villalbilla, 8'94.
Pedro González, 16'18.
Felipa García, Acedillo, 3'85.
Felipa Martínez Pérez, id., 2'28.
Carlos Peña Castillo, id., 3'48.
Agustina Martín, 4'35.
Sotero Ruiz Mediavilla, 2'40.
Eusebio Martínez, 4'35.
Román Pérez, 7'25.
Victoriano Calzada, 4'35.
Fermin Arce, 6'76.
Ciriaco Luis, 2'30.
Felipe García, Acedillo, 1'21.
Román Gómez, id., 2'18.
Esteban Gutiérrez, id., 1'21.
Benito Martínez, id., 1'21.
Jeronimo Mediavilla, id., 2'66.
Margarita Mena, id., 0'94.
Fausto Ruiz, 1'69.
María Martínez, 0'24.
Lucas Rodríguez, 0'48.
Miguel Lopez, 0'48.
Luis Martínez, 1'45.
Candido Ruiz, 0'97.
Apolinar Terradillos, 0'24.
Benigno Martínez, 3'13.
Guillermo Fuente, 0'24.
Pedro García, 0'72.
Eusebio García, 3'13.
Felipe Iglesia, 1'93.
Felipe Mediavilla, 0'24.
Mariano Valladolid, 0'72.
Basilio Cruz, 0'99.
Gervasio González, 0'97.
Joaquina Ortega, 0'97.

Joaquín
Alfonso
Ildefonso
Zacarias
Agustín
Emetio
Mariano
Hipólito
Domingo
Santia
Urban
Fortun
Claudio
Robustiano
Apolonio
Elias
Patricio
Gregorio
Pedro
Margarita
Segundo
Pedro
Ambrosio
Epifanio
Nicolás
Nicolás
Pedro
Laureano
Pedro
Gregorio
Antonio
Fausto
Fausto
Felipe
Basilio
Agustín
Antonio
Victor
Ciriaco
Arenil
Joaquín
peseta
Braulio
José S
Aquilino
Mariano
Heredero
tron
Basilio
Nicolás
Claudio
Valen
Francisco
Mariano
Macario
Venancio
Nicolás
Federico
Dionisio
Isidor
Teresa
Marce
José L
Higinio
Tomás
Bonifacio
Vicente
Venancio
Miguel
Hilar
Gregorio
Bernardo
Lucia
Manu
Celestino

Joaquín Rodríguez, 0'72.
Alfonso Iglesia, 0'24.
Idefonso López, 0'48.
Zacarias García, 2'66.
Agustín Fuente, 3'13.
Emeterio Gutiérrez, 0'48.
Mariano Rodrigo, 0'48.
Hipólito Girón, 0'97.
Domingo Hidalgo, 2'60.
Santiago Fonturbel, 3'62.
Urbano Rodríguez, 0'48.
Fortunato Martín, 0'48.
Claudio López, 0'48.
Robustiano Ruiz, 0'48.
Apolonio Sánchez, 0'48.
Eliás Torre, 1'21.
Patricia González, 0'97.
Gregoria Pérez, 1'45.
Pedro Antón, 3'38.
Margarita Iglesia, 0'48.
Segundo Calzada, 1'21.
Pedro Terán, 0'48.
Ambrosio Cuasante, 2'41.
Epifanio García, 0'48.
Nicolás Moral, 0'48.

Riqueza urbana.

Nicolás Martín Arnaiz, 6'31.
Pedro Pérez García, 6'08.
Laureano Terradillos, 3'79.
Pedro Terradillos, 6'58.
Gregorio Alvaro, 0'25.
Antonio Martínez, 2'28.
Fausto Pérez, 2'52.
Fausto Ruiz, 1'01.
Felipe Iglesia, 3'55.
Basilio Cruz, 0'51.
Agustín Fuente, 0'51.
Antonio Calzada, 0'51.
Victoriano Calzada, 0'51.
Ciriaco Luis, 1'52.

Arenillas de Villadiego.—Rústica y pecuaria.

Joaquín Díez, Arenillas, adeuda, 1'20 pesetas.
Braulio López, id., 7'56.
José Sierra, 11'24.
Aquilino Sáez, 15.
Mariano López, 8'52.
Herederos de Pablo Rupérez, Castromorca, 6'12.
Basilia Bárcena, Villadiego, 7'21.
Nicolás Velasco, id., 6'90.
Claudio López, Arenillas, 3'72.
Valentín Martínez, 3'71.
Francisca Muñoz, 4'17.
María Pérez, 2'40.
Macario Rodríguez, 3'53.
Venancio García, 1'84.
Nicolás Velasco, 4'07.
Federico Pedrosa, 1'69.
Dionisio González, 1'48.
Isidoro Mediavilla, 3.
Teresa Mediavilla, 0'37.
Marceliano Pérez, 1'80.
José Rodríguez, 1'48.
Higinio Santa María, 0'74.
Tomás Miguel, 1'40.
Bonifacio Díez, 1'16.
Vicentá Calvo, 2'41.
Venancio Ruiz, 1.
Miguel Bañuelos, 2'01.
Hilario Mediavilla, 2'41.
Gregorio Martínez, 1'20.
Bernardino Bañuelos, 1'20.
Luciano García, 0'80.
Manuel López, 0'80.
Celestino Martínez, 2'41.

Mariano Fernández, 1'40.
Ángel García, 3'61.
Joaquín Martínez, 1'40.
Cipriano López, 2'01.
Inocencio González, 0'60.
Josefa Peña, 1'40.
Julián Rodríguez, 1'60.
Juliana Bustillo, 0'40.
Bonifacio López, 1'40.
Maximo Ciudad, 1.
Florencio Ciudad, 0'60.
José Campo, 2'01.
Lope Fuente, 1'40.
Tomás de la Hera, 1'60.
Eusebio López, 0'40.
Blas Mediavilla, 0'60.
Petra Arce, 1'30.
Venancio Díez, 1'80.
María Saez, 3.
Florencio Porrás, 2'20.
Nicanor Roba, 0'80.
Santos Hera, 2'81.
Lino Ortega, 0'80.
Miguel Rodríguez, 0'60.
Estanislao Fernández, 1'60.
Gumersindo Ortega, 0'60.
Juan López, 3'21.
Juliana Bañuelos, 0'60.
Nicolás de Velasco, 2'60.
Isidoro González, 1'80.
Pablo Sierra, 3.
José Vicario, 1'20.

Urbana fiscal.

Aquilino Saez, 6.
Tomás Martínez, 3'51.
Eliás de la Torre, 3'51.
Cándido Alonso, 3'17.
Lucía Hierro, 2'67.
Herederos de Blas Peña, 2'50.
Santiago Rodríguez, 0'49.
Fabián López, 0'67.
Gregorio Somovilla, 0'33.
Fabián López, 0'67.
Casimiro Terradillos, 2'17.
El mismo, 0'33.
Agapito Fernández, 0'49.
Juan Luis, 1'50.
Sebastián Alonso, 0'49.
Julián Calzada, 1'33.
Florencio Porrás, 0'17.
Braulio López, 1'49.
Froilán Pérez, 0'83.
Fermín Arce, 1.
Braulio López, 2.

Los Barrios de Villadiego.—Rústica y pecuaria.

Marcelino Arroba, adeuda, 20'26 pesetas.
Gregorio García, 20'60.
José Porrás, 5'23.
Santiago Rodríguez, 62'04.
Nicolasa Andrés, 8'74.
Robustiano Alonso, 19'60.
Benigno Crespo, 1'68.
Valentín Martínez, 10'18.
Ulpiano Arroyo, 6'29.
Rafael Peña, 4'50.
Prudencio Poza, 5'73.
Sixto Mediavilla, 2'66.
Teodoro Monedero, 0'19.
Victor Valtierra, 0'37.
Ángel Alonso, 2'66.
Prudencio Arnaiz, 0'41.
Eulogio Bustillo, 1'84.
Pedro Cuesta, 0'62.
Julián Domingo, 0'62.
Francisco Domingo, 2'24.

Román González, 3'27.
Fermín González, 0'81.
Melquiades García, 0'41.
Simón Sánchez, 1'63.
Patricia González, 1'63.
Juan González, 1'84.
Gervasio de la Hera, 3'06.
Saturnino de la Hera, 1'63.
Ramón de la Hera, 3'47.
Matías Martínez, 3'68.
Facundo Martín, 2'05.
Carlos Martín, 3'48.
Enrique Martín, 2'05.
Tomás Martín, 0'82.
Idefonso Millán, 0'62.
Ciriaco Mediavilla, 1'43.
Cipriano Martín, 1'22.
Margarita Martín, 2'66.
Mariano Ortega, 1'22.
María Ortega, 3'28.
Felipe Seco, 1'63.
Timoteo Porrás, 1'22.
Félix Ruiz, 1'83.
Santos Sarga, 1'63.
Cayetano Tejada, 0'82.

Urbana amillarada.

Santiago Rodríguez, 4.
Marcelino Arroba, 1'96.
Gregorio García, 0'50.
Tomás Gutiérrez, 1'26.
Juan Miguel, 0'26.
Julián Ortega, 0'26.
Feliciano Pérez, 1'01.

Riqueza rústica.

Antonio Andrés, Barrios de San Felices, 71'20.
Pedro Fernández, 9'01.
Mariano Fuente, 8'03.
Mariano González Herrero, 11'21.
Juan García, 12'67.
Modesta García, 13'41.
Hilario García, 9'50.
Tomás García, 14'37.
Juan León, 2'99.
Miguel León, 4'76.
Eleuterio León, 7'68.
Santiago Alonso, 37'17.
Nicolás Alonso, 14'88.
Juliana Núñez, 9'28.
Petra Pérez Bárcena, 11'21.
Martín Pérez, 9'14.
Pedro Renedo, 41'10.
Rafael Rova, 14'15.
Vicente Rova, 8'29.
Fermín Rodríguez, 9'01.
Isidoro Seco, 6'10.
Inocencio Andrés, 31'46.
Santiago Alonso, 6'16.
Protasio Barriuso, 16'09.
Concejo de Luena, 74'66.
Guillermo Ibáñez, 26'58.
Damián León, 22'44.
José López, 7'56.
Ana Monedero, 14'88.
Melquiades Pérez, 8'54.
Procopio Pérez, 14'26.
Nicolás Llorente, 7'99.
Mariano Renedo, 2'62.
Maximino Fontaneda, 4'62.
Carlos García, 4'62.
Agustina García, 7'08.
Victor González Herrero, 7'31.
Fernando Gutiérrez, 6'35.
Pedro León Torres, 5'85.
Ignacia Torres, 7'31.
Luis Toribio, 7'32.
Bonifacio Andrés, 6'34.

Antonina Azófra, 5'34.
Mariano Barriuso, 5'86.
Juan Benito, 7'31.
Patricio Dehesa, 4'63.
Hermenegildo García, 4'38.
Pedro González, 7'08.
Perpetuo Gutiérrez, 5'36.
Celedonio Miguel, 6'35.
Vicente Pérez Manzanal, 4'15.
Felipe Renedo, 6'82.
Santiago González, 1'95.
Sabina Fuente, 1'21.
Ruperto García, 1'70.
José García, 0'98.
Florencio González, 1'22.
Marcelino García, 0'73.
Bonifacio Iglesias, 3'66.
Silvestre Moral, 0'73.
Petronila Antona, 0'72.
Eugenio Barrio, 3'15.
Luis Barrios, 2'93.
Timoteo Nogales, 1'95.
Isaac Fuente, 1'71.
Juan Alonso, 1'22.
Toribio Alonso, 1'22.
Marcos Alonso, 1'71.
Agustín Alonso, 0'48.
José Barrio, 0'73.
Lino Barriuso, 0'73.
Ruperto Barbero, 0'48.
Martín Benito, 0'97.
Vicente Benito, 0'97.
Agustín Bravo, 1'22.
Esteban Confitero, 1'29.
Andrés Fernández, 0'73.
Julián Fernández, 3'41.
Guillermo Franco, 2'68.
Francisco García, 1'71.
Luis García, 1'95.
Ciriaco García, 1'71.
Bernardo González, 1'22.
Marcelino González, 1'22.
Antonio González, 1'69.
Alejandro González, 2'20.
María Juana García, 1'46.
Modesto León, 3'90.
Cosme López, 1'95.
Erasmo López, 0'50.
Ignacio López, 2'93.
Manuel Martínez, 0'24.
Baldomero Martínez, 0'98.
Mariano Martín, 1'22.
Manuel Martín, 0'25.
Ubaldo Miguel, 3'90.
José Moral, 0'98.
Agustín Moral, 2'93.
Mariano Moral, 0'73.
Anastasio Moral, 1'22.
Buenaventura Moral, 0'73.
Adrián Moral, 0'98.
Enrique Muñoz, 0'73.
Antonio Miguel, 0'49.
Juan Ortega, 0'73.
Ángel Olmo, 1'22.
Rafael Olmo, 1'95.
Fermín Pérez, 2'93.
Marcos Pérez, 1'22.
Casimiro Peña, 2'43.
Modesta Pérez, 2'20.
José Pedrosa, 2'19.
Julián Ramos, 1'22.
Matías Ruiz, 0'23.
Cesareo Ruiz, 0'24.
Martín Ruiz, 1'46.
Francisco Renedo, 2'20.
Félix Salvador Zurita, 1'46.
Eugenio Serna, 0'49.
Cipriano S. Millán, 0'73.

Urbana fiscal.

Modesta García, 3'78.
 Félix Andrés, 3'33.
 Faustino Andrés, 2'79.
 Santiago Merino, 3'86.
 Cristóbal Pedrosa, 0'90.
 Basilia Torres, 0'90.
 Angel González, 0'67.
 Juan Benito, 0'67.
 José Ramos, 0'90.
 Mariano Fuente, 1'33.
 Félix Hierro, 2'22.
 Atanasio Fuente, 0'22.
 Bonifacio Iglesia, 0'90.
 Luis Ramos, 0'90.
 Luis Pérez, 1'78.
 Venancio Ramos, 0'22.
 Bárbara Andrés, 0'67.
 Juan López, 0'45.
 Matias Marcos, 1'33.
 Bonifacio Manzanal, 0'90.
 Faustino Andrés, 0'90.
 Pablo Merino, 0'90.
 Fulgencio López, 0'67.
 Juliana Núñez, 1'79.
 Luis García, 2'67.
 Pedro Fernández, 1'33.
 Salvador Calvo, 0'90.
 Salvador Calvo, 0'45.
 Faustino Andrés, 1'33.
 Petronila López, 0'90.
 Higinio López, 2.
 Pedro Renedo, 2'44.
 Pedro Fernández, 0'45.
 Escolástica Alonso, 1'11.
 Higinio López, 1'78.
 Faustino Andrés, 0'22.
 Faustino Andrés, 0'22.
 Higinio López, 0'45.
 Benito Merino, 0'22.
 Eustaquio García, 0'45.
 Faustino Andrés, 0'22.
 Lorenzo Alonso, 1'55.
 Mariano González Herrero, 1'33.
 Dionisio Serna, 1'79.
 Juana Núñez, 0'22.
 Vicente de Rova, 1'33.
 Esteban Renedo, 0'67.
 Victor González, 1'33.
 Timoteo Alonso, 0'67.
 Santiago Merino, 0'45.
 Pedro León Torres, 1'11.

Basconcillos del Tozo. — Riqueza rústica.

Herederos de Claudio Arroyo, adeudan 11'85 pesetas.
 Fortunato Robles, 3'05.
 Máximo Robles, 5'63.
 Raimundo Arce, 2'93.
 Valeriano Cuesta, 2'06.
 Primitivo Arce, 2'11.
 Alejandro Arce, 6'18.
 Crescencio Arce, 5'74.
 Gregorio Puente, 5'97.
 Dionisio Perez, 2'83.
 Manuel Andrés, 2'73.
 Nicolasa Carasa, 27'02.
 Severino Arce, 0'24.
 Alejandro Arce, 10'20.
 Maria Arce, 1'96.
 Timoteo Diez, 35'29.
 Eutimio Arroyo, 1'09.
 Francisco Gutiérrez, 1'52.
 Norberto Arce, 0'65.
 Domingo Pérez, 2'90.
 León Arce, 5'36.
 Maria Arce, 3'29.

Agripina Ortega, 2'18.
 Sebastián Santidrián, 0'70.
 Serafina Gutiérrez, 0'33.
 Alejandro Arce, 1'64.
 Lorenzo Saez, 17'16.
 Pablo Alonso 20'04.
 Quintin Gutiérrez, 6'33.
 Ubaldo Arce, 9'62.
 Eusebio Alonso, 1'64.
 Manuel Hidalgo, 0'24.
 Celerino Millán, 8'94.
 Constantina Arenas, 9'39.
 Esteban Alonso, 21'42.
 Faustino Arce, 10'11.
 Gregorio Barriuso, 4'34.
 Fausto Cuesta, 0'59.
 Pedro Manjón, 1'41.
 Guillermo Noval, 2'19.
 Aquilino Ortega, 5'76.
 Claudio Barriuso, 23'40.
 Emeterio Arroba, 27'76.
 Emeterio Alvaro, 4'91.
 Pedro Cuesta, 3'99.
 Domingo Millán, 0'24.
 Victoriano Diez, 1'52.
 Victor Diez, 8'58.
 Francisco López, 5'80.
 Manuel Santa Maria, 7'47.
 Macario Infante, 9'51.
 Pedro Fonturbel, 6'21.
 Ruperto Diez, 13.
 Santiago Diez, 12'75.
 Emilio López, 2'52.
 Francisco Alonso, 3'87.
 Valeriano Diez, 20'50.
 Agustín Bravo, 1'67.
 Patricio Arce, 1'73.
 Emeteria Fuente, 3'75.
 Julio Diez, 3'99.
 Eufasio Pérez, 2.
 Felipe Hidalgo, 1'69.
 Florentin Alonso, 4'93.
 Donato Poza, 3'15.
 Paulino Alonso, 4'74.
 Gabriel Bravo, 3'99.
 Victoriano Diez, 5'70.
 Julian González, 3'47.
 Pedro Arce, 4'80.
 Pedro Cueva, 0'65.
 José Arce, 1'17.
 Crescencio Bravo, 0'35.
 Agustín Gallo, 1'64.
 Cristóbal Arce, 2'35.
 Manuel Hidalgo, 0'33.
 Entiquiano Arce, 0'70.
 Victoriano González, 0'12.
 José Ortega, 0'81.
 Manuel Gutiérrez, 2'21.
 Florencio Poza, 1'05.
 Julia Alvaro, 1'52.
 Andrés Peña, 0'70.
 Daniel Pérez, 1'28.
 Máximo Ontillera, 0'47.
 Remigio Amo, 0'70.
 Ricardo Celis, 1'17.
 Lesmes Arroyo, 2'46.
 Luis Pérez, 0'47.
 Luis Peña, 1'27.
 Andrés Izquierdo, 0'73.
 Julián López, 2'93.
 Nicasio López, 1'05.
 Sebastián López, 0'47.
 Teodoro Cueva, 1'28.
 Juan Garcia, 0'24.
 Teodoro Garcia, 0'47.
 Cipriano Gutiérrez, 0'70.
 Inocencio Cueva, 1'08.
 Benigno Sáez, 1'88.

Erasmus Miguel, 2'01.
 Jacoba Peña, 0'81.
 Lorenzo Arroba, 2'35.
 Nicolás Amo, 1'27.
 Florentin Ruiz, 0'60.
 Pedro Gato, 1'75.
 Felipe Puente, 1'41.
 Teodoro Puente, 0'24.
 Pedro Calderon, 1'76.
 Tomás Saldaña, 1'27.
 Venancio Hidalgo, 0'80.
 Juan Mayor, 1'07.
 Miguel Jerez, 0'70.
 Simón Mayor, 1'17.
 Victoriano Arce, 0'70.
 Florencio Poza, 0'70.
 Julio Bravo, 0'24.
 Donato Hidalgo, 0'47.
 Guillermo Martin, 0'47.
 Jacoba Ruiz, 0'70.
 Gregorio Acero, 1'41.
 Ildefonso Amigo, 0'70.
 Lorenzo Andrés, 0'57.
 Monica Arroyo, 1'88.
 Román Llanillo, 0'47.
 Doroteo Garcia, 2'11.
 Florencio Hidalgo, 2'23.
 Gumersindo Martin, 0'57.
 Francisco Martin, 0'81.
 Celestino López, 1'41.
 Dominica Fonturbel, 0'94.
 Baldomero González, 2'90.
 Faustino González, 1'76.
 Pedro Peña, 1'28.
 Vicente Sáez, 2'75.
 Victorino Cuasante, 2'90.

Urbana amillarada.

Máximo Robles, 24'30.
 Agustín Manjón, 5'06.
 Justo Arce, 2'53.
 Pedro Jerez, 2'66.
 Luis Diez, 1'87.
 Tomás Alonso, 3'29.
 Angel Sáez, 5'07.
 Manuel Ruiz, 1'90.
 Faustino Arce, 3'29.
 Manuel Santa Maria, 2'28.
 Prudencio Puente, 3'29.
 Antonio Cuesta, 5'07.
 Lorenzo Arroyo, 5'07.
 Constantino Arenas 2'53.
 Josefa Andrés, 1'77.
 León Arce, 2'78.
 Patricio Arce, 0'51.
 Angel Robles, 2'28.
 Josefa Arroyo, 2'02.
 Manuel Andrés, 1'01.
 Gabriel Rodrigo, 0'51.
 Macario Infante, 1'26.
 Ruperto Diez, 1'01.
 Vicente González, 0'76.
 Anacleto Arce, 2'28.
 Emeterio Arroba, 2'53.
 Benito Carasa, 2'02.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Villadiego 22 de enero de 1917.—
 El Recaudador, Mariano Gutiérrez.

Jefatura administrativa de Burgos.

El Jefe administrativo militar de esta plaza,

Hace saber: que el día 27 del actual, y hora de las once, se venderán en pública subasta y en el local que ocupa el Hospital Militar de esta plaza, dos mulas de desecho, que existen en el citado establecimiento.

Burgos 7 de febrero de 1917.—
 Vicente Franco.

Anuncios particulares

Alcaldía de Barbadillo de Herreros.

En esta villa se hallan depositadas dos reses lanaras de dueño desconocido, de las señas siguientes: una oveja churra, blanca, con despunte y mena por detras en la oreja izquierda, y un borriolo churro, blanco, con despunte y muesco por delante en la oreja derecha y muesco también por delante en la izquierda.

El que se crea su dueño puede pasar á recogerlas á esta Alcaldía, previo pago de los gastos causados, en término de quince días, pasados los cuales se venderán en pública subasta.

Barbadillo de Herreros 6 de enero de 1917.—El Alcalde, Florencio Martin.

ABONOS MINERALES

Nitrato de sosa, superfosfatos, etc

Los mejores y los que mayor venta y aceptación tienen son los de la Sociedad General de Industria y Comercio de Bilbao.

Exigir siempre el plomo y etiqueta que presenta y garantiza el contenido de los sacos.

DEPÓSITO CENTRAL:

JULIÁN DE CELAYA

Almacenes: Huerto del Rey, 25 (La Flora)-BURGOS 2

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS. 2

El día 2 del actual desapareció del mercado de ganados de esta capital un buey rojo, de seis á siete años, astas espadas y con el rabo y la frente esquilados.

La persona que conozca el paradero de dicho buey, puede comunicárselo á su dueño Julián García, vecino de Villanueva de Río-Ubiera, partido de Burgos.

La persona que desee comprar árboles chopos de cinco años y 18 ó más pies de altura, puede dirigirse á D. Fortunato Martínez, vecino de San Juan del Monte, con quien podrá tratar el que lo solicite.

IMPRESA PROVINCIAL